

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA

jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS
ART. 443 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA TANTO FISICA COMO VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 04 DE JULIO DE 2023 SIENDO LAS 08:00 HORAS

| No. | RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA FIJACIÓN | DIAS DE TRASLADO | VENCE | ACTUACIÓN(ES) |
|-----|------------|--------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|---|--------------------|-----------------------|
| 1 | 2022-00379 | EJECUTIVO SINGULAR | MANUEL RICARDO LEAÑO CAMACHO | RUBIELA DÍAZ WILCHES | 04 DE JULIO DE 2023 | 05,06,07,10,11,12,13,14,17 y 18 JULIO DE 2023 | 18-07-2023 5:00 PM | EXCEPCIONES DE MERITO |

De conformidad con lo establecido en el artículo 129 del C.G.P. inciso 3 y el artículo 9 de la ley 2213 del 28 de julio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por diez (10) día, hoy cuatro (04) de julio de 2023, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los diez (10) días de traslado correrán los días 05, 06, 07,10, 11, 12, 13,14 ,17 y 18 de JULIO DE 2023 de 2023. Conste.

VIVIANA GARCIA MANTILLA
Secretaria